

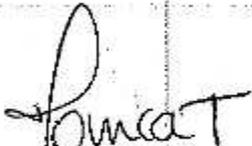
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
MARÍA GLADRIS GOMEZ DE DEVIA contra EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2013-117**

EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 13 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO,
PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y 12 DE FEBRERO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$33'764.769	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 1.688.238,00
TOTAL	\$ 1.688.238,00

MÁS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL
VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1117
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Gladys Gómez de Devia
Accionado: Departamento del Tolima



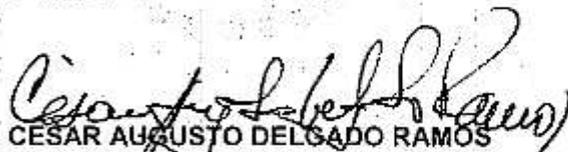
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-1117
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA GLADYS GOMEZ DE DEVIA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 169, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

*DP.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**